



2022 - 2025	VERACRUZ	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
30 MAR 2022 F-341		
<b>RECIBIDO</b>		
FIRMA	Veracruz, Ver.	HORA 14:25 marzo 30, 2022

Oficio CHPM/014/2022

Asunto: se remite punto de acuerdo para sesión de Cabildo

**MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, con fundamento en lo establecido en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre 44 y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y, en seguimiento al **DOPDU/0619/2022**, firmado por el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, le solicitamos su amable intervención a fin de que se incluyan en la próxima Sesión de Cabildo, las siguientes propuestas:

- a) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2022 DEL RECURSO FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF);
- b) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2022 DE LOS RECURSOS FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), RECURSOS FISCALES, RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO), FONDO HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2021, FONDO HIDROCARBUROS TERRESTRES 2021, FONDO HIDROCARBUROS TERRESTRES 2022, FONDO HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2022.

Y, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE SOLICITA:

- c) "DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE.

Para tal efecto, remito la siguiente documentación:

- I. Copia del oficio **DOPDU/0619/2022**, firmado por el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz;
- II. Proyecto de Programa General de inversión 2022;
- III. Copia simple del oficio **TMV/0327/2022 EGOB-TMV-TM-2022-125**, firmado por la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz;





- IV. Copia simple del oficio **CM/OC/03/0269/2022**, signado por el Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz;
- V. Opinión técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Sin otro particular al que referirme me reitero a sus apreciables y distinguidas órdenes.

**ATENTAMENTE**

**C.P. MANUEL RIVERA POLANCO**  
**SÍNDICO ÚNICO**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**  
**Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

**MTRA. SONIA COLORADO ALFONSO**  
**REGIDORA PRIMERA**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**  
**Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

C.c.p.

- Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal. Para su conocimiento.
- Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno. Para su conocimiento.
- Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal. Para su conocimiento.
- Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.
- Archivo.

MRP/RCGA/CCC







Veracruz, Ver., marzo 30, 2022  
Expediente: Programa General de Inversión 2022  
Asunto: Opinión técnica (Of. CHPM/014/2022)

**OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO  
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ,  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**ASUNTO:** ANÁLISIS DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2022.

**ANTECEDENTES.**

- I. En fecha 30 de marzo de 2022, se recibió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, oficio **DOPDU/0619/2022**, signado por el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual remite, a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el **PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2022**, para su inclusión y aprobación correspondiente en la próxima sesión del Consejo de Desarrollo Municipal y del Cabildo.

**CONSIDERACIONES.**

**PRIMERA.** La presente Comisión es competente para emitir la presente opinión técnica en términos de lo establecido en los artículos 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 42 fracción I, 44 y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

**SEGUNDA.** La propuesta de Programa General de Inversión 2022 que remite el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante su oficio de referencia, contiene los proyectos de inversión pública que pretende realizar este H. Ayuntamiento en obras y acciones a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Recursos Fiscales, Recursos Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico), Fondo Hidrocarburos Marítimos 2021, Fondo Hidrocarburos Terrestres 2021, Fondo Hidrocarburos Terrestres 2022, Fondo Hidrocarburos Marítimos 2022.







**TERCERA.** Anexo al oficio **DOPDU/0619/2022**, signado por el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, se encuentra el proyecto de Programa General de Inversión 2022, así mismo, adjunta la siguiente documentación:

- a) Copia simple del oficio **TMV/0327/2022 EGOB-TMV-TM-2022-125**, signado por la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual valida el Programa General de Inversión para los fondos ahí descritos.
- b) Copia simple del oficio **CM/OC/03/0269/2022**, mediante el cual el Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, manifiesta que la Propuesta del Programa General de Inversión 2022 se considera congruente y en cumplimiento.

**CUARTA.** No se omite mencionar que respecto de las obras y acciones propuestas a desarrollarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), deberá de convocarse al Consejo de Desarrollo Municipal, para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 fracción IX del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz.

#### **FUNDAMENTOS LEGALES.**

- Artículos 1 fracción VI, 17, 19 y 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 16 y 17 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1 fracción V, 12, 14, 16 y 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 15, 18 y 19 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1 fracción I y 300 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42 fracción I, 44 y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, 1, 5, 32 fracción IX del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz.







## CONCLUSIONES.

**PRIMERA.** Con fundamento en lo establecido en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES de la presente opinión técnica, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tiene por recibido el proyecto de Programa General de Inversión 2022, así como la documentación soporte anexa al oficio **DOPDU/0619/2022**, signado por el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, en los términos que fuera presentada por el servidor público antes descrito.

**SEGUNDO.** Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, hace del conocimiento de las áreas de Tesorería Municipal, Dirección de Administración y Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, que la presente opinión técnica, no los exime de la responsabilidad en materia del cumplimiento, aplicación y vigilancia del Programa General de Inversión, ya que son estas dependencias las directamente responsables de su planeación, ejecución y seguimiento en total apego a la normatividad aplicable en materia presupuestal, administrativa, legal, transparencia institucional y procesos, por lo que recae en sus titulares, la realización de las gestiones necesarias para el cumplimiento de Programa General de Inversión 2022, en atención a las facultades que les confieren diversos cuerpos normativos, así como los manuales de organización y procedimientos autorizados.

**TERCERO.** Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que la facultad para autorizar la propuesta de Programa General de Inversión 2022, corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES.

Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluyan en la próxima Sesión de Cabildo, las siguientes propuestas:

- a) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2022 DEL RECURSO FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF);
- b) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2022 DE LOS RECURSOS





FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), RECURSOS FISCALES, RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO), FONDO HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2021, FONDO HIDROCARBUROS TERRESTRES 2021, FONDO HIDROCARBUROS TERRESTRES 2022, FONDO HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2022.

ATENTAMENTE

**C.P. MANUEL RIVERA POLANCO**  
**SÍNDICO ÚNICO**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**  
**Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

**MTRA. SONIA COLORADO ALFONSO**  
**REGIDORA PRIMERA**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**  
**Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

RCGA/CCC







NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

EGOB-TMV-TM-2022-1:

**TESORERIA MUNICIPAL**

Oficio No. **TMV/0327/20**

H. Veracruz, Ver. 30 de marzo de 20

**ROSA ROSARIO RUIZ LAGUNES**

**RECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

**AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

**PRESENTE**

Por este medio y en atención al oficio DOPDU/0617/2022, referente a la validación de la Propuesta del Programa General de Inversión, me permito otorgar la validación correspondiente al Programa General de Inversión para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022, Recursos Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico), Fondo Hidrocarburos Marítimos 2021, Fondo Hidrocarburos Terrestres 2021, Fondo Hidrocarburos Terrestres 2022, Fondo Hidrocarburos Marítimos 2022 y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal FAFM 2022.

Por otro particular, quedo a sus respetables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

**MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES**

Tesorera Municipal

Enviado por: Rosario Ruiz Lagunes < rruiz@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303030353130383330323138

Hash: Q1UgY904J+8EEKe/YJ/0y5EsDs7wjjd1jssp4OvN0DDYXqfnjaU2+wyA6nHTLHPfrD9nRcKa26FnWWz4nd9r7LnFVmW/KYjM6WLXr2IK7fIDUsE3wuX7Kn/a6nr3yOnyqQZFz0AVmpcutzZFA  
kEWgeSYGZlWXCfbqXdncaVZSBXoTLIMwYzia/8zxcPctK4ZqQmeaQxyPAG1RxfFKU3qdfCVoyjWmjo91qh4Q6RHcMYgEIIHO9iBCneJIDyoWHAE2/11+slu16p43QeOOD+CK0AqhnadF84eaQJFQX  
08vTaWd0kR99+8NRyhZ67Sww9AWdMX140fs44e6jDOA==

Fecha de emisión: 30-03-2022

Mtro. Arq. Luis Román Campa Pérez < obraspublicas@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353031343839343135

Hash: AUO36L1NhQ+60zfc92KP9SyzaaTPGDGLzRRpO3B71bmja6rt20r0JQK1bO1mOjo/OndrDw8RDOBPKb3u13lcErUjvdsvl4w1q/nBlbjYJzH66uDkRtII8UDI3AKzpd47lxsBKESM0M  
Q58BIQ4P9nLCv5EmYaKplCb0JL3f94HgRwO5E4mlhbhtVxGUApw9ao0ZhXFg7owlidQOz1EXgor7PqGbFKt3r/P/5jmtbk5L+zIUEYKWUA1LDbs/ZpGJJubATI5VLK9HdMNx3L+hP9RvOKt4O  
Go0bzwd/dMI7sBOjsMBDgBtu+zLZ2MnQEOe0LYcP6JmRofmOKfrDjQMw==

Fecha de firma: 2022-03-30





**DOPDU/SUBDOP**

Oficio Número DOPDU/0619/2022

H. Veracruz, Ver., 30 de marzo de 2022

**COMISIÓN DE HACIENDA  
Y PATRIMONIO MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.

**C.P. MANUEL RIVERA POLANCO**  
SINDICO ÚNICO  
**LIC. SONIA COLORADO ALFONSO**  
REGIDORA PRIMERA

Anexo al presente, envío a Usted, el Programa General de Inversión 2022, impreso, personalizado y en digital, del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022, Recursos Fiscales, Recursos Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico), Fondo Hidrocarburos Marítimos 2021, Fondo Hidrocarburos Terrestres 2021, Fondo Hidrocarburos Terrestres 2022, Fondo Hidrocarburos Marítimos 2022, de este H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su inclusión y aprobación correspondiente en la próxima sesión de Consejo de Desarrollo Municipal y de Cabildo.

Sin otro particular, me reitero a sus distinguidas órdenes.



**ATENTAMENTE**

"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

**MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ**  
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

C.C.P. Ing. María Teresa Bárcenas Pazos.- Subdirectora de Obras Públicas/para su conocimiento  
ARCHIVO/MINUTARIO  
DOPDU/SUBDO/\*Mrcm



000382





H. Veracruz, Ver., 30 de marzo del 2022

**MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ.**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Y DESARROLLO URBANO.**

**PRESENTE.**

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio número EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2022-264 de fecha 30 de marzo del 2022, emitido por la Dirección a su cargo, en el que solicita una *“validación y emisión del dictamen correspondiente a la Propuesta del Programa General de Inversión, para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022, Recursos Fiscales, Recursos Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico), Fondo Hidrocarburos Marítimos 2021, Fondo Hidrocarburos Terrestres 2021, Fondo Hidrocarburos Terrestres 2022, Fondo Hidrocarburos Marítimos 2022, de este H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.”*

Y, en cumplimiento a lo previsto en los Artículos: 35 primer párrafo fracción XXI, 73 quater primer y último párrafo, 73 quinquies primer y segundo párrafo fracción I y II, 73 decies fracciones I, III, V y 73 sedecies, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 386, 388, 392 fracciones III, V; 398 del Código Hacendario Municipal para el estado de Veracruz-Llave, 384, 385 fracción I, II; 390 Fracciones I, III, V y 396 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, le hago de su conocimiento lo siguiente:

Después del análisis realizado a la información proporcionada por la Dirección a su cargo, misma que será presentada como propuesta para su aprobación ante el H. Cabildo, se considera **CONGRUENTE Y EN CUMPLIMIENTO**, ya que se encuentra apegado a las normas, objetivos, políticas y lineamientos aplicables a cada uno de los fondos ahí plasmados.

Sin más por el momento quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

**M.A TAURINO CAAMAÑO QUITANO**

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ







# SINDICATURA ÚNICA

**MANUEL RIVERA POLANCO**

Veracruz, Ver. Marzo 29, 2022  
Oficio: CHPM/015/2022  
Asunto: El que se indica.

**MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**P R E S E N T E**

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y, con fundamento en los Artículos 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 42, y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz y 46 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, le solicito su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y C.P. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBREN CONVENIOS Y CONTRATOS CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente la siguiente documentación:

- a) Oficio número DIF/DG/0102-2022, signado por la Mtra. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández.
- b) Oficio número DAIS/031/2022 signado por el Dr. Felipe Bernardo Vargas Hernández, Encargado de Despacho de la Dirección de Asistencia e Integración Social dependiente del Sistema Estatal del DIF.
- c) Oficio número EGOB-DAL-DAL-2022-257 de la plataforma cero papel, signado por la Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros, Directora de Asuntos Legales, relativo a la validación de la Dirección de Asuntos Legales.
- d) Opinión Técnica.

Sin otro particular al que referirme, agradezco anticipadamente la generosidad de su atención, reiterándome a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

**C.P. MANUEL RIVERA POLANCO.**

SÍNDICO ÚNICO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

**MTRA. SONIA COLORADO ALFONSO.**

REGIDORA I

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

c.c.p. Archivo  
MRP/RCCA/MEH

Zaragoza esq. M. Molina s/n  
Col. Centro, Veracruz, Ver.  
(229) 932.3740

veracruzmunipio.gob.mx

2022 - 2025	VERACRUZ	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
	30 MAR 2022 F 342	
<b>RECIBIDO</b>		
FIRMA	HORA 14:25	







Veracruz, Ver., Marzo 29 2022

**Expediente:** Propuesta para celebrar Convenios y/o Contratos con el DIF Estatal.

**Asunto:** Opinión Técnica (Of. CHPM/ 015 /2022)

**OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**ASUNTO:** AUTORIZAR A LOS CC. LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y C.P. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, CELEBREN CONVENIOS Y CONTRATOS CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**ANTECEDENTES.**

- Los Ayuntamientos promoverán el apoyo social a la población en situación de vulnerabilidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 6 párrafo X de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Dentro de las atribuciones del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, suscribir, en unión del Síndico, los convenios y contratos necesarios, previa autorización del Ayuntamiento.

**CONSIDERACIONES.**

- I. La presente Comisión es competente para emitir la Opinión Técnica, en términos de lo establecido en los artículos 39, 40 Fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 42 Fracción I, 44 y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, 44, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.
- II. La presente propuesta, tiene como fin, autorizar a los CC. Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal y C.P. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que, celebren convenios y contratos con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, entre otros, la renovación de los contratos de comodato de los dos vehículos con adaptaciones especiales para el traslado de personas con discapacidad, con el uso y goce gratuito, así como una Unidad Dental móvil, para beneficiar a la población vulnerable.
- III. En fecha 24 de febrero de 2022, el DIF Municipal recibió el oficio número DAIS/031/2022 signado por Dr. Felipe Bernardo Vargas Hernández, Encargado de Despacho de la Dirección de Asistencia e Integración Social dependiente del Sistema Estatal del DIF.







- IV. Se recibe el oficio número DIF/DG/0102/-2022 signado por la Mtra. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Directora del DIF Municipal, solicitando se incluya en próxima sesión de cabildo la autorización para que el H. Cabildo autorice de manera conjunta a los CC. Lic. Patricia Lobeira Rodríguez y C.P. Manuel Rivera Polanco, Presidenta Municipal y Síndico Único respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, celebren convenios y contratos con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, argumentando, que la propuesta se debe a los lineamientos que maneja el Sistema DIF Estatal, para hacer llegar los formatos de los convenios de los diferentes programas que manejan con este H. Ayuntamiento, así como también para poder llevar a cabo la renovación de los contratos de comodato de los dos vehículos adaptados para el traslado de personas con discapacidad y una unidad dental móvil.
- V. De igual forma, se recibe el oficio número EGOB-DAL-DAL-2022-257 de la plataforma cero papel, signado por la Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros, Directora de Asuntos Legales, validando jurídicamente la propuesta en comento.

#### FUNDAMENTOS LEGALES.

- Artículos 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción VI, 37 fracción II, 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción I, 44 y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, 44, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

#### CONCLUSIONES.

- Una vez vista la información para la formulación de la opinión técnica, esta Comisión la tiene por recibida en los términos que fuera presentada.
- Derivado de lo anterior, esta Comisión determina que, la facultad para autorizar a los representantes del municipio, para celebrar convenios y contratos con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, corresponde al H. Ayuntamiento Veracruz en sesión de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES.
- Por lo anterior, se remite la presente Opinión Técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:





DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y C.P. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBREN CONVENIOS Y CONTRATOS CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO  
SÍNDICO ÚNICO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

MTRA. SONIA COLORADO ALFONSO.  
REGIDORA I  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.







H.Veracruz, Ver. a 29 de marzo del 2022  
Oficio: DIF/DG/0102-2022  
Asunto: Punto de acuerdo para Cabildo

**C.P. MANUEL RIVERA POLANCO  
SÍNDICO ÚNICO DEL H.AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.  
PRESENTE.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y me dirijo a usted para solicitar su valiosa colaboración para la presentación del siguiente punto de acuerdo para Cabildo:

“Discusión y aprobación, en su caso, para que el Honorable Cabildo autorice de manera conjunta a los CC. Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal y C.P. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H.Ayuntamiento de Veracruz, celebren convenios y contratos con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz”

Lo antes solicitado se debe a que en los lineamientos que maneja el Sistema DIF Estatal para poder hacernos llegar los formatos de los convenios de los diferentes programas que manejan con este H.Ayuntamiento, así como también para poder llevar a cabo la renovación de los contratos de comodato de los dos vehículos adaptados para el traslado de personas con discapacidad y una unidad dental móvil, requieren la copia del acta de sesión de cabildo en el que se autorice la firma de contratos entre ambas Instituciones, motivo por el cual se anexa a la presente copia del oficio DAIS/031/2022 suscrito por el Dr. Felipe Bernardo Vargas Hernández, encargado de despacho de la Dirección de Asistencia e Integración Social del Sistema DIF Estatal.

Se anexa validación por parte de Asuntos Legales del H.Ayuntamiento de Veracruz.

Sin más por el momento reiterándole mis saludos, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**MTRA. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL  
DIF MUNICIPAL DE VERACRUZ**



Av. Ignacio Bustamante S/N  
esq. Mariano Matamoros,  
Fracc. Los Pinos, C.P. 91870  
Veracruz de Ignacio de la Llave,  
Teléfono: (229) 961. 0100 Ext. 103

veracruzmunicipio.gob.mx





Xalapa, Veracruz, México  
24 de febrero de 2022  
Oficio No. DAIS/031/2022

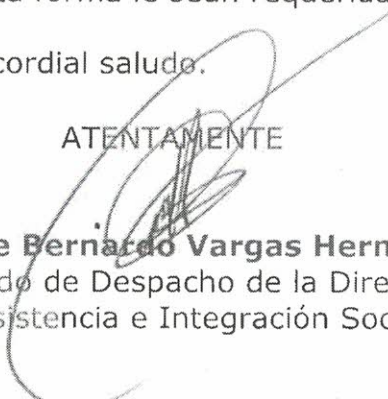
**Mtra. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández**  
Directora General del DIF Municipal Veracruz  
presente.

Con fundamento en el artículo 35, Fracción 1 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en respuesta al escrito que dirige a la Lic. Rebeca Quintanar Barceló, Directora General del Sistema DIF Estatal, mediante el cual solicita apoyo para formalizar los convenios de los vehículos que actualmente mantienen bajo su resguardo, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- En los primeros días del pasado mes de enero, acudió a estas oficinas el C. Gerardo Rodríguez, quien se presentó como colaborador del H. Ayuntamiento de Veracruz, a quien se le proporcionaron los requisitos requeridos para renovar los contratos comodato de las unidades de transporte adaptado que tienen asignadas.
- A la fecha no hemos recibido la documentación solicitada para estar en posibilidad de iniciar el trámite de elaboración de los contratos comodato ante el área Jurídica de este Sistema.
- Por lo anterior y con la finalidad de que pueda agilizar dicho procedimiento, le envío nuevamente los requisitos para que a la brevedad nos hagan llegar los documentos y evitar de esta forma le sean requeridas las unidades.

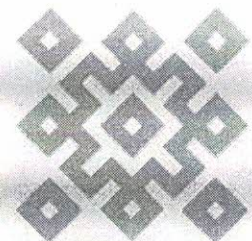
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**Dr. Felipe Bernardo Vargas Hernández**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
de Asistencia e Integración Social

C.c.p Lic. Rebeca Quintanar Barceló.- Directora General del DIF Estatal Veracruz. Para su conocimiento.  
C.c.p Archivo. FBVH/ahg







H. Veracruz, Ver., 28 de marzo de 2022

EGOB-DAL-DAL-2022-257

**MTRA. XÓCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ**

**DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL**

**PRESENTE**

En atención a su oficio EGOB-DIF-DIF-2022-2013 de fecha 25 de febrero en curso, a través del cual, solicita la validación jurídica del punto de Acuerdo de Cabildo, relativo a autorizar a la ciudadana Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional de Veracruz y al C.P. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, a celebrar convenios con el Gobierno del Estado y sus Dependencias o Entidades entre ellas, con el sistema DIF Estatal, me permito manifestar lo siguiente:

Considerando la generalidad planteada en el acuerdo sugerido, tomando en cuenta el sentido del oficio DAIS/031/2022 de fecha 24 de febrero de 2022, firmado por el Dr. Felipe Bernardo Vargas Hernández, Encargado de Despacho de la Dirección de Asistencia e Integración Social dependiente del Sistema Estatal del DIF, se sugiere establecer la siguiente redacción, para el punto de acuerdo:

*"Propuesta, discusión y aprobación en su caso, para que este Honorable Cabildo autorice de manera conjunta a la ciudadana Licenciada Patricia Lobeira Rodríguez y al Contador Público Manuel Rivera Polanco, Síndico Municipal, a celebrar con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, la renovación de tres Contratos de Comodato relativos a las siguientes unidades vehiculares:*

<i>Tipo y Marca</i>	<i>Modelo</i>	<i>Placas</i>	<i>No. Serie</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ford 350</i>	<i>2008</i>	<i>XV49520</i>	<i>3FEKF36L18MA35351</i>	<i>0488</i>
<i>Llenar con los datos de la unidad</i>				
<i>Llenar con los datos de la unidad</i>				

No se omite manifestar que, deberán anexarse como antecedentes del punto de acuerdo en comento, los 3 documentos legales que se renovarán a través del presente acto.

No obstante lo anterior, en el supuesto de persistir la necesidad del Sistema DIF Estatal, de autorizar la suscripción de Convenios de manera generalizada, deberá establecerse bajo la siguiente redacción:

*"Propuesta, discusión y aprobación en su caso, para que este Honorable Cabildo autorice de manera conjunta a la ciudadana Licenciada Patricia Lobeira Rodríguez y al Contador Público Manuel Rivera Polanco, Síndico Municipal, a celebrar convenios y contratos con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz".*

Asimismo, deberá coordinarse con la Secretaría del Ayuntamiento, para que el Acuerdo de Cabildo, se apegue a la fundamentación y los formatos previamente establecidos por dicha área.

Sin otro particular, me despido, quedando a sus apreciables consideraciones para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS**

**DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES**

Enviado por: **Martha Gabriela Martínez Cisneros < asuntoslegales@veracruzmunipio.gob.mx >**

**Certificado:** 3030303031303030303030353032343638323337

**Hash:** X14JlCEy YuTZ/+8f5GHDHnT8GASnCqAiktWem7pv/1FKepzZcul4W4+CME7UQ97NKJomEnYv7xKxyDDJ98620a6F1Gx8hf0RC+SN+doRi2mdVVoUpN/2abHmFjjEDRmbmOWvVwXm6A6g4zwiFlgQfwgjUOz3c42WbXsm8vHiBWM4u0G87dhFASzplXu0761PYulFJ3xiBYkCtq6VwJUu8pnrQGxJITa1VmJPmn3uWdF4s8g2uJ5qDcq5KFEPcWFFXd9rSyCk.mw.WF04BnTld/mqVO6yG3R/n8Jg3lyKFq+SvdP558vY4H5kCjYd0Z+Ifn9N2XjK5fjgs5a+LRZQ==

**Fecha de emisión:** 28-03-2022

**Xochitl Arzaba Hernández < xarzaba@veracruzmunipio.gob.mx >**





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
OFICIO: SAV-C/112/2022  
H. VERACRUZ, VERACRUZ A 27 DE ABRIL DE 2022

C.C. REGIDORES DE LA PRIMERA A LA DÉCIMA TERCERA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PRESENTE.

2022 - 2025  
VERACRUZ REGIDURÍA 10  
MISÉ PATRICIO FRAJE RECHY MARIN

27 ABR 2022

RECIBIDO

FIRMA *Rubi* HORA 10:30

2022 - 2025  
VERACRUZ REGIDURÍA 8  
DANIEL MARTÍN LOIS

27 ABR 2022

RECIBIDO

FIRMA *[Signature]* HORA 10:21

Por medio del presente, conforme a lo establecido por los artículos 30, 69, 70, fracciones I y V, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 48, inciso A), fracción I, 49, 52, fracciones II y IV, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo; se solicita de la manera más atenta, recibir al personal de esta Secretaría a mi cargo, con la finalidad de recabar las firmas de las **Actas de Cabildo número 21, 22, 23, 24 y 25** del Libro de Actas de Cabildo de este H. Ayuntamiento, en virtud de que dichas Actas deben contener el total de las firmas autógrafas de los integrantes del Cuerpo Edilicio.

Sin otro particular al cual referirme, agradezco de antemano la atención que sirva otorgar al presente oficio.

ATENTAMENTE  
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa."

*[Signature]*

2022 - 2025  
VERACRUZ REGIDURÍA 7  
DOLores HERNÁNDEZ RAMÍREZ

27 ABR 2022

RECIBIDO

FIRMA *[Signature]* HORA 10:40

2022 - 2025  
VERACRUZ REGIDURÍA 5  
ALFONSO LUISA ALVIZAR GUERRERO

27 ABR 2022

RECIBIDO

FIRMA *[Signature]* HORA 10:24

Mtro. JUAN CARLOS SALDAÑA MORAN,  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

990000

c.c.p. M.A. Taulino Cordero, no. 22, 23, 24 y 25 del Libro de Actas de Cabildo. Para su conocimiento. Presente.  
c.c.p. Expediente de número 22, 23 y 25 del Libro de Actas de Cabildo.

2022 - 2025  
VERACRUZ REGIDURÍA 9  
MIGUEL ANGELO GARCÍA

27 ABR 2022

RECIBIDO

FIRMA *[Signature]* HORA 10:29

2022 - 2025  
VERACRUZ REGIDURÍA 6  
SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ

27 ABR 2022

RECIBIDO

FIRMA *[Signature]* HORA 10:26

Av. Ignacio Zaragoza s/n  
Col. Centro, Veracruz, Ver.  
229 2002000

veracruzmunicipib.gob.mx





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

OFICIO: SAV-C/112/2022

DABRILA MERCED H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ A 27 DE ABRIL DE 2022

2022 - 2025

VERACRUZ REGIDURÍA 3  
DABRILA MERCED H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

27 ABR 2022

RECIBIDO

FIRMA *[Signature]* HORA 11:05

2022 - 2025

VERACRUZ REGIDURÍA 11  
ÁLVARO ESPIÑOZA ROLÓN

27 ABR 2022

RECIBIDO

FIRMA *[Signature]* HORA 10:39

000115

**C.C. REGIDORES DE LA PRIMERA A LA DÉCIMA TERCERA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PRESENTE.**

Por medio del presente, conforme a lo establecido por los artículos 30, 69, 70, fracciones I y V, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 48, inciso A), fracción I, 49, 52, fracciones II y IV, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo; se solicita de la manera más atenta, recibir al personal de esta Secretaría a mi cargo, con la finalidad de recabar las firmas de las **Actas de Cabildo número 21, 22, 23, 24 y 25** del Libro de Actas de Cabildo de este H. Ayuntamiento, en virtud de que dichas Actas deben contener el total de las firmas autógrafas de los integrantes del Cuerpo Edilicio.

Sin otro particular al cual referirme, agradezco de antemano la atención que sirva otorgar al presente oficio.

2022 - 2025

VERACRUZ REGIDURÍA 4  
LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ CALDERÓN

27 ABR 2022

RECIBIDO

FIRMA *[Signature]* HORA 11:00

2022 - 2025

VERACRUZ REGIDURÍA 1  
SONIA COLORADO ALFONSO

27 ABR 2022

RECIBIDO

FIRMA *[Signature]* HORA 10:32

**ATENTAMENTE**  
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa."  
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN,  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

2022 - 2025

VERACRUZ REGIDURÍA 12  
LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA

27 ABR 2022

RECIBIDO

FIRMA *[Signature]* HORA 10:34

00022

c.c.p. M.A. Taurino Caamaño Quintanilla, Secretario del Control Interno. Para su conocimiento y registro.  
c.c.p. Expediente del Acta número 27/17/2022

2022 - 2025

VERACRUZ REGIDURÍA 2  
JUAN FRANCISCO MELCHIOR ROBINSON

27 ABR 2022

RECIBIDO

FIRMA *[Signature]* HORA 11:05

2022 - 2025

VERACRUZ REGIDURÍA 13  
LUCAS FERREROS EXSOME

27 ABR 2022

RECIBIDO

FIRMA *[Signature]* HORA 10:35